| Iberdrola | abonará | el próx | kimo divi | dendo e | en acciones |
|------------------|------------------|-------------|-----------|---------|-------------|
| Escrito por tuca | pital.es - 10/06 | 6/2010 11:1 | 6 | | |

....

Los accionistas de Iberdrola que estén interesados en recibir la retribución en efectivo deben pedirlo a partir del lunes. Hay dos vías para hacerlo:

- vender los derechos que tengan por sus acciones a Iberdrola, que se ha comprometido a abonar 0,191 euros por derecho, a lo que habrá que restar la retención fiscal. En caso de optar por esta vía el pago se recibirá el 1 de julio.
- Vender los derechos en el mercado. Empezarán a cotizar a partir del lunes y el 28 de junio será el último día para hacerlo.

| Salu2. | | | |
|--------|--|--|--|
| | | | |
| | | | |